Notas para una biografía de Mira de Amescua

Carlos Asenjo Sedano
Real Academia de la Historia

Luis Vélez de Guevara, por el año 1641, recordaba al Dr. Mira de Amescua por su divino ingenio, pero, posiblemente, creyendo que ya estaba muerto. Tal vez ésta sea la primera nota biográfica sobre nuestro dramaturgo. No mucho después, Nicolás Antonio lo recordaba también como varón eruditísimo en letras divinas y humanas, dotado de ingenio nativo para la poesía, como lo acreditaban sus escritos cómicos, que entre los poetas insignes que ha tenido España alcanzó la primacía...[1]. Posiblemente, ésta sea también la segunda nota biográfica sobre el Dr. Mira, una reseña que recogería poco después don Pedro Suárez para repetirla sin apenas añadir nada[2]. Aunque, ahora, en Suárez observamos un pequeño detalle: que no hace figurar al Dr. Mira entre los claros varones de su catedral y sí entre los claros varones, de condición eclesiástica, naturales de Guadix. No sé, pero puede ser un detalle significativo. Don Pedro Suárez, tan dado a las genealogías, en la misma obra en donde recuerda al Dr. Mira, no nos aporta el menor dato sobre su genealogía, a pesar de que escribió cincuenta años después de la muerte del poeta, y de que, por su condición de clérigo y paisano de Mira, sí que debía saber muchos detalles acerca de él.

De cualquier forma que fuese, se percibe que el problema biográfico, genealógico, del Dr. Mira, siempre está presente, implícita o explícitamente, en cuantos se han ocupado de su obra o de su persona, hasta el punto de que el erudito Gallardo contaba que el arcediano de la catedral de Sevilla, el Sr. Ramos, le había informado de que el Dr. Mira era hijo natural de un padre

1. Nicolás Antonio en *Biblioteca Hispana Nova*, t. I, let. A, fol. 145. Cfr. Pedro Suárez, *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Madrid, 1696 (reimpr. 1948), p. 314.

2. Pedro Suárez, *Historia del obispado*, cit., p. 314.

desconocido y de una Juana Pérez, según resultaba de unas informaciones hechas en Guadix sobre nuestro dramaturgo, que decía haber visto el dicho arcediano[3]. En tal obscuridad sospechosa quedó el problema hasta que Torcuato Tárrago y Mateos, curioso de las cosas de nuestra catedral, localizó las *Informaciones del Dr. Mira de Amescua, arcediano*, datas el 20 de julio de 1631, que comenzaron a dar alguna luz sobre el problema. Pero Tárrago no sabía paleografía, y así hubo de conformarse con publicar unos breves artículos sobre el caso en los *Lunes* de *El Imparcial* (1878), y unos años después, en *La Ilustración Española y Americana* (1888)[4]. Por ello sería definitivamente don Fructuoso Sanz quien, en 1914, nos ofreciera una noticia más amplia y completa sobre la genealogía de nuestro dramaturgo, basándose en la transcripción que hiciera de las mencionadas *Informaciones* con ayuda –según dice el mismo Sanz– del médico don Luis de la Oliva. Debo decir aquí que ninguno de los dos sabía paleografía[5].

De esta transcripción de Sanz y Sanz –extractada y abreviada– don Emilio Cotarelo se serviría para redactar su biografía sobre el Dr. Mira de Amescua, y por esa senda, en lo referente a su genealogía y otros puntos, le seguirían los posteriores biógrafos de nuestro escritor, desde Ángel Valbuena Prat hasta Karl Gregg pasando por Vern G. Williamsen y otros varios[6].

Resumamos brevemente el contenido de las interesantes *Informaciones*. Según ellas, el Dr. Mira de Amescua era hijo natural de Melchor de Amescua y Mira y de Beatriz de Torres Heredia, siendo ambos progenitores, cuando nació el niño, solteros, jóvenes y acomodados, además de pertenecer ambos a buenas e hidalgas familias. Ambos se conocieron como consecuencia de que Beatriz, sobrina del matrimonio del Dr. Figueras, médico, y de su esposa Constanza Vázquez de Oso, estaba en Guadix, en casa de sus tíos, y siendo este

3. Cfr. Francisco Rodríguez Marín, *Pedro Espinosa: estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Revista de Archivos, 1907, vol. I, pp. 91-92.

4. En el vol. II, p. 307.

5. Fructuoso Sanz y Sanz: «El doctor Antonio Mira de Amescua», *Boletín de la Real Academia Española*, I, 1914, pp. 551-572; (en adelante citado sólo como: *Informaciones*).

6. Emilio Cotarelo y Mori, *Mira de Amescua y su teatro. Estudio biográfico y crítico*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1931. Ángel Valbuena Prat (ed.): Mira de Amescua, *Teatro* I, Madrid, Espasa-Calpe S. A., 1971; prólogo. Karl Gregg, «A brief biography of Antonio Mira de Amescua», *Bulletin of the Comediantes*, 26, 1974, pp. 14-22. Vern G. Williamsen (ed.): Mira de Amescua *La casa del tahúr*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1973; prólogo.

matrimonio amigo de los Amescua y Mira, los jóvenes se frecuentaban en las visitas familiares, de que vino el nacimiento del poeta... Agregan las *Informaciones* que Melchor y Beatriz siempre estuvieron en casarse, aunque cuando murieron ambos, después del año 1600, aún no lo habían hecho. No obstante (siguen diciendo las *Informaciones*) la madre visitaba al niño, y el niño a la madre, y se conocían y se trataban como tales madre e hijo..., llegando ella, incluso, a visitarlo en la casa paterna, ya que el niño, inmediatamente que nació, sin esperar siquiera el bautismo, fue trasladado a casa de Melchor, en donde se bautizó, siendo reconocido por Melchor (pero las *Informaciones* no nos dicen que nunca fue reconocido legalmente por su madre), y esto a pesar de que, según las *Informaciones* Melchor y Beatriz continuaban tratándose y perseverando en sus deseos de casarse. La crianza del niño, así, incluido el período de lactancia, se haría en casa de Melchor quien, a la sazón, vivía con sus dos hermanas, ambas solteras, que regalaban al sobrino de acuerdo con su estado y condición... Agregan, por último, las *Informaciones* que Melchor era persona muy notable en Guadix, en donde ostentó diversos cargos públicos...[7].

El original de estas *Informaciones*, hasta hoy, no ha podido ser localizado no obstante que el legajo de *Limpiezas de sangre*, está, más o menos completo, en la Catedral accitana.

Añadamos nosotros dos puntualizaciones a la citada transcripción de Sanz y Sanz: Una, que don Fructuoso Sanz, como antes Torcuato Tárrago, no sabía paleografía, hasta el punto de necesitar valerse, para la transcripción, del médico don Luis de la Oliva, según dice él mismo, tratándose de un documento del primer tercio del siglo XVII, de letra procesal, notarial, cuya transcripción, como saben los que han investigado los documentos de esta época, es enormemente farragosa y difícil. La prueba de las dificultades que les ofreció tal documento es que de las noventa y cinco páginas de que consta, según Sanz, sólo nos ofreció diez o quince; hubiera sido del mayor interés conocer también el resto. Dos: que las citadas *Informaciones* están datas en el año 1631, es decir, unos sesenta años después de los acontecimientos referidos, por lo que hay que suponer que los testigos que deponen contarían, al menos, con setenta años de entonces, evidentemente una edad de difíciles recuerdos privados, que, no obstante, las *Informaciones* reseñan muy al detalle y con absoluta unanimidad.

7. *Informaciones de 1631*: «in extenso».

Desde el año 1914, en que Sanz publicara estas *Informaciones*, hasta hoy, han pasado muchas cosas. Entre otras, hay un conocimiento más profundo de la Historia, en cantidad y en calidad, la paleografía está más difundida y clarificada, y los análisis sobre los textos son bastante más rigurosos. Y así, una nueva lectura del documento que en 1914 nos ofreciera Sanz y Sanz, nos sugiere hoy algunas curiosidades, si no sorpresas, de las que sólo voy a reseñar las siguientes:

Siempre es curioso que nazca un hijo de una pareja de solteros sin casar, especialmente entonces, sobretodo cuando las condiciones sociales, las económicas y la edad son concordantes. Y mucho más si ambos están en el deseo y en la situación de casarse. Pero esta curiosidad o sorpresa se nos acrecienta si, nacido el hijo, como en este caso, los padres naturales no proceden a enmedar la irregularidad legal. Y mucho más en una sociedad como aquella, postconciliar de Trento, en donde estas situaciones no se admitían socialmente, y eran perseguidas criminalmente por los Provisores del Obispado, como demuestran las abundantes denuncias y sentencias en este sentido existentes en el archivo catedralicio de Guadix. No sólo se perseguía la relación irregular, y mucho más con hijos naturales, sino que se perseguía la simple visita de hombre a mujer que llamara un poco la atención de las gentes.

Aumenta esta curiosidad el saber que, apenas nacido el niño, sin esperar siquiera el bautizo, y mucho menos la lactancia, ese niño es inmediatamente trasladado al domicilio del padre, en donde se bautiza, dejando a la madre natural para asentarse en casa de su padre, presunto, quien no puede proveer a su crianza si no es con la ayuda de sus dos hermanas, solteras, y por ello sin costumbre de niños.

Es curioso que, en este caso, sea el padre quien corra con todos los inconvenientes, físicos, sociales y económicos, consecuentes al nacimiento de un hijo natural, quedando al margen la madre, no obstante que la maternidad sea un hecho natural, y la paternidad sólo un hecho presunto. Y todo esto, como se ha dicho, entre padres, socialmente homogéneos, y con voluntad de contraer matrimonio, segun las *Informaciones*...

Es curioso que el reconocimiento legal del niño se haga sólo por parte del presunto padre, y no se haga por la madre que ni en el momento del bautismo, ni nunca, lo hizo. Es curioso que, según las *Informaciones*, a pesar de lo dicho, la madre continuara visitando al niño, y por ende la casa del padre, con el que continuaba compartiendo la voluntad de casarse. Es decir, en lenguaje actual,

que continuaban siendo novios. No obstante, a pesar de esta relación, no se dice que, después, naciera ningún nuevo hijo, como efectivamente no nació. Es curioso que la muerte les sobrevenga, más de treinta años después, sin haber tenido tiempo para llevar a buen puerto sus propósitos de boda.

Resulta extraño que todos los testigos, sesenta años después de los hechos testificados, y ellos con setenta o más años, recuerden tan bien las peripecias íntimas y domésticas de la pareja. Como curioso es, por otra parte, que no recuerden la escandalosa muerte del padre, de Melchor de Amescua, que les quedaba mucho más cerca en el tiempo y más impresionante en sus circunstancias, resultando significativo que la lleven a una fecha bastante más tardía que la real, como hacían también con la fecha del nacimiento del poeta.

Hay demasiadas cosas extrañas en estas *Informaciones*. Seguramente por todo ello, Julio Caro Baroja, remitiéndose a Domínguez Ortiz, apunte hacia un problema de conversos[8]. Es decir, una adulteración documental, aunque por razones distintas a las que yo voy a exponer. Recuérdese que, al efecto, entonces, la manipulación o apaño de las *Limpiezas de sangre*, era negocio muy corriente.

Quiero dejar claro, enseguida, que yo nunca me he ocupado con especialísima atención del problema genealógico, o biográfico, del Dr. Don Antonio Mira de Amescua, así como tampoco del estudio crítico de sus obras. En ese doble campo, digamos que soy sólo un simple observador de la documentación que ha pasado ante mis ojos, en mis investigaciones archivísticas de los ss. XVI y XVII, con finalidades distintas a las que hoy nos ocupan aquí. Por eso deseo que se tome con toda cautela lo que voy a decir de aquí en adelante no sin advertir que mis citas documentales son irreversibles, aunque mis deducciones, en algún caso, puedan ser erróneas en todo o en parte.

Lo que yo veo, en la documentación de archivo, en relación con el Dr. Don Antonio Mira de Amescua, que hoy nos ocupa, es lo siguiente:

En efecto, los *Mira* llegan a Guadix tras la repoblación promovida por los Reyes Católicos como consecuencia de la *Guerra de Granada (1482-1492)*. A Juan de Mira, primera pieza del árbol genealógico de nuestro dramaturgo, recién ocupada Baza, lo vemos allí disfrutando de una merced de reparto de propiedad

8. Julio Caro Baroja: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, II, 1986, p. 336. Y Antonio Domínguez Ortiz: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid, 1955, p. 172.

que le conceden los reyes[9]. No debió quedar contento porque, enseguida, se traslada a Guadix, y aquí lo encontramos también en el reparto de propiedad, aunque con documentación menos formal que la acreditada en Baza[10]. Las *Informaciones de 1631* nos reseñan su calidad social que relaciona a Juan de Mira con los *Rui Paes de Sotomayor,* hecho cierto. Pero lo que no dicen las *Informaciones* es que los *Rui Páez de Sotomayor*, se llamaban antes *Rui Méndez de Sotomayor*, y que eran oriundos, como seguramente también los Mira, de Portugal. Es decir, que parece que unos y otros eran conversos. Por este motivo, pero también por otros que ahora no son del caso. Pero dejemos de momento a los Mira y vengamos con los Amescua.

Los Amescua también llegan a Guadix con motivo de la repoblación citada. El primer eslabón de esta genealogía nos lo tropezamos aquí, en el reparto de propiedades, en la persona de Inés de Amescua, viuda del escudero García de Navarrete, muerto en la guerra de Granada[11]. Hija de esta Inés de Amescua fue otra Inés de Amescua que casó con Lázaro de Santa Cruz, de una familia de escribanos procedente de Toledo, muy acaudalados, que funda un mayorazgo[12]. En la escritura de fundación de tal mayorazgo, alude a su condición de converso. Y asentados en Guadix usufructuarán muchos años el oficio de escribanos, de padres a hijos. Como consecuencia del matrimonio de Inés de Amescua y de *Lázaro* de Santa Cruz, los hijos procuraran olvidarse del sospechoso apellido converso, *Santa Cruz,* para, en lo sucesivo, optar por el otro, *Amescua.* A su vez, una hija de este matrimonio se casará con un Fernández de Córdoba, los que construyeron el conocido palacio de Villa Alegre, en Guadix, en donde se preocuparon por lucir una sospechosa heráldica, por ostentosa, que hoy mismo pueden ver, y en la que figuran las manos atadas de Boabdil, el último rey nazarí de Granada, cautivado por Gonzalo Fernández

9. Miguel Ángel Ladero Quesada, «Mercedes reales en Granada anteriores a 1500», *Hispania*, 112, 1969: Baza.

10. Carlos Asenjo Sedano: *Guadix: la ciudad musulmana del s.XV y su transformación en la ciudad neocristiana del s . XVI*, Granada, 1983; p. 261; reparto a Juan de Mira con el nº 78.

11. Miguel Ángel Ladero Quesada: «Mercedes reales...» cit.: *Guadix*. Merced a Inés de Mesqua con el nº 144; (Inés de Mesqua, viuda de García de Navarrete, escudero de los guardas, merced de fecha 7 de marzo de 1492, valorada en 21.800 maravedíes, y compuesta de casas, tierras, viñas y carmen).

12. Archivo de Protocolos Notariales de Guadix (en adelante citado sólo como: *APN/Gdix:*): Escritura de fundación de *mayorazgo por Lázaro de Santa Cruz*, otorgada en Guadix con fecha 27 de octubre de 1543, fol. CCLXXXIX, ante el escribano Pedro de Quesada.

de Córdoba en la batalla de Lucena. La relación de parentesco de estos Fernández de Córdoba con el Gran Capitán era muy desdibujada, como lo da a entender el hecho de que cuando el duque de Sessa, en la Guerra de los moriscos, estuviera en Guadix, no se conociera con los ostentosos parientes, no obstante la desmedida heráldica y las manos atadas de Boabdil, que tal vez, así, por vía de la imagen desmesurada trataba de ocultar algún rumor. En cualquier caso, los *Amescua / Santa Cruz*, entroncados con ellos, eran conversos. Y bajo estos Fernández de Córdoba, en tiempos de nuestro dramaturgo, los *Amescua* actuarán solidariamente, como un verdadero clan.

Un hermano, o en todo caso pariente muy próximo de la segunda Inés que dejamos consignada más arriba, fue Melchor de Amescua, que aparece en la documentación, por el año 1535, contratando, para el servicio de su casa, a una niña de trece años, Beatriz, hija de Alonso de Avilés, por un período de cinco años[13]. Y será una hija de este Melchor, Luisa de Amescua, quien se case con Antonio de Mira, el hijo de Juan de Mira antes citado. Este Antonio de Mira, en el documento que lo identifica, ya trafica en dinero. En todo caso, por el año 1542, tenemos unidos a los *Mira* con los *Amescua*, y, por ahí, con los *Santa Cruz* y los *Fernández de Córdoba*. Hijos de este matrimonio de Antonio de Mira con Luisa de Amescua, (él sabe escribir, ella no) serán los siguientes: Juan, Catalina, María, Isabel y Melchor. Digamos unas palabras sobre cada uno de ellos.

Juan, el mayor. Permaneció soltero hasta su muerte, que acaeció por 157... en el *Hospital de Santiago de los Españoles*, de Nápoles. Seguramente fue allí como soldado, si no es que estuvo en Lepanto. Dejó, en Napoles, ciertos bienes, tras su muerte, que la familia, sus hermanos, intentaron percibir sin mucho fruto, al parecer. La segunda hermana fue Catalina; pero ésta cambió el apellido *Amescua y Mira* de sus hermanos por el de *Tubilla*: *Catalina de Tubilla*, sin que se me alcancen las razones. También murió soltera antes de 1570. La tercera de los hermanos fue María, que se llamó María de Mira. Esta profesó en un convento (sólo pudo ser, en Guadix, el de Clarisas, de Santiago, único a la sazón en la ciudad) pero ante un proceso que se le siguió, y que no se nos indica, abandonó el convento y se reintegró al hogar familiar, con sus hermanos,

13. *APN/Gdix*: En documento otorgado con fecha 26 de octubre de 1535 ante el escribano Francisco de Molina, Melchor de Mesqua (bisabuelo de nuestro poeta) nos aparece contratando la soldada de una sirvienta de quince años.

permaneciendo allí soltera hasta 1603 en que falleció. Isabel fue la cuarta de los hermanos, llamada Isabel de Amescua, que nunca abandonó el hogar familiar, en donde moriría en el año 1606, y que en realidad hizo de madre, con María, de nuestro dramaturgo así como de sus hermanos, ya que los padres, Antonio y Luisa, habían muerto antes de 1568. El quinto hermano fue Melchor. Melchor de Amescua y Mira el padre de nuestro dramaturgo.

Tras el año 1568, el hogar de los *Amescua y Mira* se componía pues sólo de María, Isabel y Melchor. Melchor era el cabeza y soporte de la casa. A la sazón, después de 1568, Melchor se nos muestra como un hombre muy apegado a sus hermanas, pero también muy activo, dedicado preferentemente a los negocios, al margen de su propiedad rural al parecer modesta. Sus fuentes de ingresos provenían del comercio: compra y venta de mercancías variadas, desde paños a ganado, al tiempo que también toma y da dinero a censo, y viaja con frecuencia por los alrededores de Guadix. La vida política no parece afectarle lo más mínimo. Y aunque las *Informaciones de 1631* dicen que residía en la vivienda que a sus antepasados les repartieron los Reyes Católicos, esto no es verdad, ya que sabemos, por un documento[14], que desde antes, y después de que naciera el poeta, esta familia de los *Amescua y Mira* vivía en una casa de alquiler, propiedad de Sebastián de Pareja, sita en la colación de la Iglesia Mayor, por la que pagaban trece ducados, la mitad a entregar en san Juan, y la otra mitad en Navidad. Este documento, como otros suscritos por Melchor, nos dice que éste escribía muy bien, con una hermosa y clara letra.

Además de su inserción en el clan de los Amescua / Santa Cruz-Fernández de Córdoba, éstos últimos muy apegados a la posesión y uso de oficios públicos, especialmente los de *Regidores*, reseñemos que los *Amescua y Mira* disfrutaban de la amistad de dos familias muy interesantes que conviene que les prestemos unos momentos de atención.

La primera de estas amistades será la del matrimonio compuesto por el Dr. Figueras, médico, y doña Constanza Vázquez del Oso. Es el matrimonio que, según las *Informaciones de 1631*, acogió a su sobrina Beatriz de Torres Heredia,

14. *APN/Gdix*: Por un documento otorgado con fecha 8 de marzo de 1588, fol. CXIX, ante el escribano G. de Molina, sabemos que Melchor de Mesqua (padre de nuestro poeta), contrató el alquiler de la vivienda en que entonces vivía, y en la que venía viviendo desde antes, con Sebastián Pareja, por un precio de trece ducados al año: mitad a pagar en San Juan y la otra mitad por Navidad. Evidentemente es la casa en que, de joven, vivió el Dr. Mira, en la colación de la Iglesia Mayor, linde con la calle Real y con otras dos calles que no menciona. En un encabezamiento realizado el año 1588, se nos reseñan sus vecinos de vivienda o de calle.

citada allí como madre de nuestro dramaturgo[15]. El Dr. Figueras, de Hornachuelos, médico, había recorrido a la sazón media España. Doña Constanza Vázquez, era de Berja. El matrimonio no tenía hijos. Pero el Dr. Figueras sí tenía abundantes hijos naturales, y como era muy rico, cuando le nacía un hijo natural, se preocupaba de buscar, con su dinero, un marido a la medida para la madre de ese hijo. En este sentido, su desenvoltura y falta de escrúpulos son sorprendentes. Antes de su matrimonio con doña Constanza Vázquez, en otro precedente, había tenido un hijo, Antonio Marco Figueras, más o menos de la edad de nuestro dramaturgo, y que fue clérigo y notario apostólico del obispado de Guadix. Debió de intervenir muy activamente, y muy en la sombra, en la redacción de las *Informaciones de 1631*. El Dr. Figueras falleció antes de 1578, y entonces doña Constanza regresó a Berja. En la abundante documentación referida al Dr. Figueras y a doña Constanza (incluidos testamentos, donaciones, regalos, etc.) no hay la menor alusión ni a Beatriz de Torres ni al Dr. Mira, no obstante la gran amistad de estas dos familias. El Dr. Figueras vivía en la calle de San Miguel, de Guadix, en la casa sita entre dos callejas que aún hoy existe, inmediatamente más abajo de la vieja iglesia de San Miguel[16].

La segunda de estas dos amistades era la familia de Lorenzo Ferrer Maldonado, algo más joven que Melchor, que vivía colindante con la casa de los *Amescua y Mira*. Lorenzo Ferrer es una figura sumamente interesante de nuestra Historia Naval ya que, según él, descubrió el Paso de Anián, que comunicaba el Atlántico con el Pacífico por el norte, y sobre cuya veracidad se han tenido dudas hasta el siglo XVIII. Navegante, hombre de negocios, fabulador y estafador, difundió, y se le creyó, que tenía el secreto para descifrar *La clavícula de Salomón* mediante la cual se podían convertir en oro los más bajos metales. Su talento para adulterar e inventar documentos era asombroso, hasta el punto de valerle una severa condena de la justicia, de la que, después,

15. *Inform. 1631*, pp. 8 y 9.

16. *APN/Gdix*: Documentos referentes a la familia del Dr. Matias Figueras, médico, y de su esposa doña Constanza Vázquez del Oso, son muy abundantes. Veanse, v.g., los protocolos de los escribanos Fr. de Molina, de fecha 16 de abril de 1578, fol. IV; y de J. de Santa Cruz, de fecha 26 de mayo de 1578. En 1578 el Dr. Figueras ya había muerto, por lo que su viuda, doña Constanza Vázquez, regresó a Berja, aunque volvió varias veces a Guadix a asuntos de la herencia del Dr. Figueras, una herencia que tuvo que disputar con los hijos naturales del Dr. Figueras y, sobre todo, con Antonio Marco Figueras, hijo legítimo del Dr. Figueras, de su primer matrimonio, que quedó en Guadix, como clérigo, pasando después a desempeñar el cargo de notario apostólico del obispado accitano.

le perdonaría la corona real. Su familia procedía también de Berja, y de ahí su amistad con el Dr. Figueras. Su madre, doña Beatriz de Montiel, era la que se nos aparece como testigo en las *Infomaciones de 1631*. Antes había vivido incluso en casa de los *Amescua y Mira*, cuando, en un período, su familia la dejó sola. También prestaba dinero, y, en su testamento, Melchor la aludirá por la cantidad que le debía[17].

Como telón de fondo de todo lo citado, colocamos la España de los últimos años del Emperador y la primera mitad del reinado de Felipe II, hasta la *guerra de los moriscos* de 1568-70. La ciudad, Guadix, es un semillero de conversos, procedentes, unos, de la repoblación, y, otros, de la aljamía que existía en la ciudad en la época musulmana. Aquellos normalmente en los altos puestos u oficios de la Administración y la vida social, mientras que éstos, los de la aljamía, se refugian en el comercio, en los negocios. Ambos practican con descaro la endogamia. Y encaramados en la bonanza financiera que unos y otros proporcionan, los moriscos de la segunda generación, nietos de los capitulados ante los Reyes Católicos, que son trabajadores y que no van a la guerra, que son prolíficos y que conocen bien la tierra, poco a poco inician el proceso de desplazar de la propiedad rural -aquella que repartieron mediante mercedes los Reyes Católicos- a los repobladores, cristianos viejos, detentadores de estas propiedades, ya que estos repobladores, unos no saben ni se aclimatan al cultivo de estas tierras de regadío, y otros se muestran decepcionados porque, pensando haber conquistado un reino de jauja, resulta que jauja aquí no existe ya que también, como en todas partes, hay que trabajar. Además, el reclamo de América es muy fuerte. Y así, por una u otra razón, unos abandonan las tierras, mientras otros las venden, las malvenden o las mal arriendan a los nietos de los moriscos, antiguos propietarios, que cada día se muestran más ricos y, por ende, más soberbios, renaciéndoseles el espíritu nacionalista como se pone de manifiesto en la reaparición de las grafías arabes, aunque sean aljamiadas, o en

17. *APN/Gdix*: En numerosos documentos se alude a esta Beatriz de Montiel, que es una de las declarantes en las *Informaciones de 1631*, y que, en ocasiones, residió en casa de los Amescua y Mira. Fue la madre de Lorenzo Ferrer Maldonado y residía en casa contigua a Melchor de Mesqua, aludiéndola éste, en su testamento, otorgado, en su hora de muerte, ante el escribano Melchor Gutiérrez (el escribano que casi en exclusiva otorga todos los documentos de nuestra familia, y del que eran algo parientes políticos) con fecha 21 de junio de 1601, fol. CCCXXVII. Es curiosa la coincidencia de nombre entre esta Beatriz de Montiel y la otra Beatriz de Torres.

las prácticas cada vez más públicas del islamismo, al tiempo que se difunden los famosos *jofores* alusivos a la recuperación de al Andalus por los creyentes[18].

La gestación y desarrollo de la *guerra de los moriscos* de 1568-70 son muy conocidos y no vamos a entrar aquí en ese terreno. Sólo quiero agregar a lo ya conocido, que uno de los factores que más influyeron en el problema, fue el deseo de los desposeídos repobladores -o nietos de ellos- de recuperar las tierras que poco a poco habían vuelto a parar a manos de los moriscos, si bien ahora con una nota adicional: la certeza de que para hacer rentables esas tierras era necesario aplicar a ellas mano de obra indígena, morisca. Es decir, cultivarlas con esclavos conseguidos en la misma tierra.

En la Navidad del año 1568 se produce, en todo el reino de Granada, el alzamiento y rebelión de los moriscos y la subsiguiente *guerra de Granada*. Los dos focos principales del incendio se sitúan en la Alpujarra y en el Sened de Guadix. Las tropas reales de Felipe II, al mando del marqués de Mondéjar y del marqués de los Vélez, se disponen a aplastar el levantamiento. Después les seguirá don Juan de Austria. De estas jerarquías abajo, un sin fin de maestres de campo, capitanes, soldados... se aprestan a la tarea. Pero junto a las tropas reales, también las ciudades, como Guadix, organizan milicias urbanas o populares que, al mando del Corregidor, o de los notables de la ciudad, salen a combatir a los alzados. Entre esas cabalgadas, salidas de Guadix, serán memorables las dirigidas al Puerto de la Ragua y Dólar, zona de la mayor importancia bélica, ya que une la Alpujarra con el Sened. Las milicias urbanas de Guadix salen hacia allá a principios del año 1569[19]. Esta expedición efectúa allí una enorme matanza, regresando los vencedores cargados de millares de prisioneros, mujeres y niños, que inmediatamente consideraron esclavos de guerra, esclavos «de buena guerra». Las cabalgadas se repitieron en diversas ocasiones... Pero, concretamente, en la efectuada sobre La Ragua y Dólar, entre otros muchos guadijeños, iban don Melchor de Amescua y el Dr. Matías

18. Julio Caro Baroja, *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, I.E.P., 1948, «in extenso». Detalles más concretos de esta guerra en Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, edic. de B. Blanco González, Madrid, 1970.

19. Pedro Suárez, *Historia del obispado...*, cit., p. 319, sobre la cabalgada al Puerto de la Ragua, al mando de don Fernando de Barradas Figueroa junto al corregidor de Guadix, Pedro Arias de Avila, a principios del año 1569.

Figueras, según declararán ellos mismos[20]. Como todos sus compañeros de cabalgada, ambos regresaron cargados de esclavos y, sobre todo, de esclavas.

Como consecuencia de estos hechos, en junio de 1569, todas las iglesias de Guadix estaban saturadas de prisioneros, ya que hubo que acomodar las iglesias para tal fin por imposibilidad física de hacerlo en las cárceles normales. En un inventario que se hará después, referente sólo a las que más tarde pasaron a depositarse en domicilios particulares[21], y que la corona aplicó a labores de la seda, el Dr. Figueras figura con diecinueve esclavas depositadas. Aparte estarían las de su propiedad. Melchor de Amescua no figura en el Inventario con esclavas en depósito, pero sí sabemos que las tenía en propiedad porque él mismo, en un documento posterior, alude a ellas, al denunciar la huída, de su domicilio, de algunas escapadas, según sus noticias, a Fuente de la Encina[22].

Como antes se ha dicho, con Melchor de Amescua y el Dr. Figueras, todos sus compañeros y paisanos regresaron cargados de prisioneros–esclavos. Desde el obispo a los monaguillos; desde los afamados maestres de campo a los sastres, desde los ricos a los pobres..., ya que, según el refrán popular, quien tenía el moro tenía el oro... Estos esclavos, obviamente, sirven para todo, lo mismo para las tareas domésticas que para el cultivo de los campos, ahora de nuevo recuperados o en vías de recuperación. Pero, en muchísimos casos, también sirven las esclavas jóvenes para barraganas de sus propietarios, fuesen

20. *APN/Gdix*: Melchor de Mesqua declara su participación en la cabalgada del Puerto de la Ragua, y la captura allí de esclavas, en un documento suscrito por el mismo Melchor, con fecha 29 de junio de 1582, ante el escribano Melchor Gutierrez, fol. CXVI; algunas de estas esclavas huyen, unos años después, de la casa de Melchor, según denuncia de éste a la Justicia, para que se las busquen; otra, al menos, no huye. Será la llamada Angela o Archangela Micaela a la que, después, le concede carta de horro o ahorria, en el año 1583. Por su parte, el Dr. Figueras, en otros documentos relativos a la venta, por su parte, de diversos esclavos, lo declara también. El Dr. Figueras, además, fue el médico del campamento de las tropas reales.

21. Carlos Asenjo Sedano, *Padrón de esclavos moriscos en Guadix. octubre-noviembre de 1569 años.* En apéndice nº 2 de «Trabajo, honra y esclavos en la Granada de los ss. XV-XVII», *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino*, 6, 1992. En este Inventario figura el Dr. Figueras con dos partidas de esclavos: una, de diecisiete esclavos; y otra, de catorce esclavas chicas y grandes. Por su parte, los Santa Cruz y los Mesqua (Pérez de Mesqua, el canónigo Mesqua, Diego de Mesqua...hermanos) figuran con diferentes partidas; en concreto Diego de Mesqua tiene cuarenta y ocho esclavas, chicas y grandes. Lo mismo sucede con los Fernández de Córdoba (el doctor Alonso Fernández de Córdoba, con setecientas cincuenta cabezas de ganado, Juan Fernández de Córdoba,...) Total de escavos depositados: 780. Además están los no depositados o de propiedad particular de quienes los cautivaron o los compraron.

22. *APN/Gdix*: Los esclavos escapados de la casa y propiedad de Melchor de Mesqua, a Fuente la Encina, según informes de Melchor, están declarados en un documento en que Melchor denuncia el hecho, otorgado con fecha 14 de marzo de 1581, ante el escribano Melchor Gutiérrez. No consta si los rescató o no. El documento se refiere concretamente a esclavas, mujeres.

éstos clérigos o seglares; casados o solteros. Obviamente más para los solteros. Los testimonios documentales en el *Provisorato* de la catedral accitana son contundentes, y algunos de ellos yo mismo los he publicado[23]. Y las inscripciones bautismales, de la época, lo ratifican: «bauticé a un niño, hijo de la esclava de don Fulano...; padrino don Fulano». La promiscuidad, en este sentido, fue enorme, y a veces padre e hijo llegaban a compartir una misma mujer. En otros casos, la esclava acabó por señorear la casa de sus propietarios, relegando a un segundo plano a la señora legítima. Entre estas esclavas, tenían fama las mujeres de Dólar, según los precios que corrían en los oportunos mercados de esclavos de Guadix, Baza, Gérgal y Almería... Los casos de Almería fueron publicados, en su día, por Cabrillana[24], causando sorpresa. Los de aquí, por más abundantes e inmediatos al teatro de la guerra, fueron más abundantes, y esperan ver la luz algún día.

Pues bien, alrededor de estos hechos, y con ese telón de fondo, nace el que va a ser el dramaturgo Dr. Don Antonio Mira de Amescua. Porque, si bien en las *Informaciones de 1631*, por cálculo unánime de los testigos (¡tan distantes todos de los hechos...!) se dice que el Dr. Mira debió nacer cincuenta y cuatro o cincuenta y seis años antes, es decir, por 1574 o 1576 (años que, por cierto, coinciden con los que declara tener el propio encartado en 1627)[25], yo he podido localizar un documento, datado en 1584, por el que habría que adelantar algo las fechas[26]. Porque en ese documento se dice que Melchor de Amescua,

23. Archivo Historico de la Catedral de Guadix: *Sección de Provisorato*. Aquí, gran cantidad de documentos referentes a estos problemas, con denuncias y resoluciones. También en los apéndices a mi trabajo antes reseñado «Trabajo, honra y esclavos en la Granada de los ss. XV-XVII» (nota 22 *supra*) pueden verse algunos casos.

24. Nicolás Cabrillana, *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571)*, Granada, Universidad, 1978.

25. Dicho año el Dr. Mira de Amescua, clérigo presbítero y capellán de «su Alteza el sereníssimo Cardenal Ynfante de España Don Fernando», declara, con sospechosa insistencia, ser «de hedad de cinquenta años»; véase Luis Vázquez, «Escritores célebres del Siglo de Oro en el "Proceso de vida y milagros" del beato Orozco y el Cardenal Cisneros. (Documentos)», *BRAE*, 68, 1988, pp. 99-168; la deposición de Mira en pp. 152-154.

26. *APN/Gdix*: *Carta de donación* de fecha 20 de febrero de 1584 ante el escribano Rodrigo Mexias, fol. DXLVIII. Carta de donación de nos Melchor de Mesqua y Mira, doña María de Mira y doña Isabel de Mesqua, vecinos de ésta, y mayores que somos de veinticinco años. Decimos que por cuanto todos tres tenemos mucho amor y voluntad a Antonio de Mira, hijo natural (párrafos tachados y reescritos) de mi el dicho Melchor de Mesqua, habido siendo yo como soy soltero, y su madre soltera...Y ha sido siempre nuestra voluntad de que mediante la voluntad de Dios Ntro. Señor, sea sacerdote. Y que para el efecto y para que el dicho Antonio de Mira cumpla lo susodicho y tenga con que sea sustentado y alimentado y bienes propios

siempre en unión de sus hermanas, por el mucho amor que le tienen a su hijo y sobrino, respectivamente, han decidido que el niño Antonio de Mira y Amescua curse la carrera eclesiástica, para lo cual, como es de rigor, deben afectar la cantidad necesaria que posibilite económicamente tal fin, y que se fija allí en cuatrocientos ducados, lo cual cumplen por medio de este documento, y para lo que ya habrían mantenido las oportunas conversaciones -que lógicamente serían anteriores- con el Sr. Obispo, a la sazón don Juan Alonso de Moscoso y López, doctor en teología.

Este documento, que tras su localización cedí, para su publicación íntegra, a un profesor de la Universidad de Granada[27], es del mayor interés. Como sabemos que no se podían iniciar los estudios eclesiásticos con menos de catorce años -especialmente después de Trento- esto quiere decir que, en el año 1584, el niño Antonio de Mira tendría esa edad, ya que la vinculación de los bienes para tal estudio se hace allí mismo y no se deja para después. Lo cual quiere decir que el niño Antonio de Mira, aspirante a ser sacerdote en 1584, había nacido en 1570, más bien a principios de este año, cuando se producen los incidentes antes narrados.

Por otra parte, si el Dr. Mira hubiera nacido en 1574 -como se deduce de su testificación en el proceso del Cardenal Cisneros- o por los años 1574-76 (como dicen las *Informaciones*), en el año 1584, cuando se realizan las gestiones antes reseñadas, el niño hubiera tenido sólo diez o doce años, evidentemente no los adecuados para tomar, en ese momento, la carrera eclesiástica.

Pero este documento nos dice otras cosas. Una de ellas es la declaración expresa, por parte de Melchor, de ser él, Melchor, el padre natural del Dr. Mira, siendo él soltero, así como la madre del niño, soltería que continúa en el momento de esta declaración. En este documento, Melchor se declara padre del niño, pero no dice quién sea la madre, aunque sí dice que era soltera. Por cierto

---

suyos para lograr por este que el Iltmo. Sr. Obispo de Guadix, dando principio a nuestra voluntad....el dicho Antonio de Mira, hijo de mí el dicho Melchor de Mesqua, y sobrino de nos las susodichas, acceda a corona y como vaya teniendo en calidad darle los demás grados...Por esto le hacemos donación de cuatrocientos ducados para patrimonio suyo, los cuales le damos en tres fanegas y media de tierra que tenemos en la vega de esta ciudad....todo heredado de nuestro padre Antonio de Mira...

27. Véase Agustín de la Granja, «Dos páginas desconocidas para la biografía de Mira de Amescua», en *Teatro del Siglo de Oro. Homenaje al Profesor Alberto Navarro González*, Kassel, Edition Reichenberger, 1990, pp. 259-263.

que Melchor y el escribano no supieron cómo redactar este parrafo ya que lo tacharon y lo reescribieron de nuevo, reiterándolo incluso al pie. Por otra parte, tal vez sea este documento en donde, por vez primera, Melchor reconoce al niño como hijo suyo, pues la posibilidad del reconocimiento del niño, en el acto del bautismo, se ofrece dudosa ya que en las inscripciones de bautismo de entonces, que se conservan, no aparece tal inscripción de bautismo a nombre del recién nacido Antonio de Mira. Pero esto es sólo una sospecha.

Además de lo dicho, en las conversaciones que Melchor tendría con el obispo don Juan Alonso de Moscoso sobre los estudios eclesiásticos del niño Antonio de Mira, lógicamente ambos tuvieron que hablar de otras cosas. Por ejemplo, del problema de la ilegitimidad del niño que lo inhabilitaba para estos estudios si no mediaba la oportuna dispensa episcopal. Para conceder esta dispensa, Melchor tuvo que alegar razones suficientes; es decir, los motivos por los que Melchor no contraía matrimonio con Beatriz, con lo cual resultaba salvado el problema. Si hubieran sido ciertas las circunstancias expuestas en las *Informaciones* está claro que, mediante ese matrimonio, tan viable, todo hubiera estado resuelto. Pero el hecho es que Melchor no se casó con Beatriz, y para ello seguramente Melchor esgrimiría poderosas razones, insalvables razones... ¿Cuáles..? No las sabemos. Pero, con todo fundamento, queda claro que el matrimonio no fue posible y que hubo que acudir a la dispensa por parte del obispo. ¿Pero no decían las *Informaciones* que Melchor y Beatriz estaban deseando casarse..? Evidentemente, según nuestro citado documento, las *Informaciones* no dicen la verdad ni en lo que se refiere a la fecha de nacimiento del Dr. Mira, ni tampoco en lo que se refiere a los proyectos de matrimonio por parte de los amantes. Añadamos, por otra parte, que la coyuntura de la redacción de este documento tampoco es aprovechada por Beatriz para declararse madre, aunque sólo sea natural, del niño, y que los gastos de los estudios del niño se comprometen a sufragarlos no sólo Melchor, el presunto padre aquí declarado como tal, sino también las hermanas, María e Isabel, del padre, como una estricta unidad familiar, sin que la presunta madre, Beatriz, que es rica, asuma la menor parte.

Pero resulta que, junto a este documento, nos tropezamos con otro, datado sólo unos pocos meses antes, es decir, más o menos, por las fechas en que Melchor sostuvo las mencionadas conversaciones con el obispo sobre los estudios del niño. Y en este documento, Melchor, que poco antes ha denunciado la huída de varias esclavas a Fuente de la Encina, ahora nos informa que, por

el presente, concede carta de libertad -carta de ahorría- a una esclava, de nombre Arcángela Angélica, de veintiseis años de edad, que él consiguió en la cabalgada de la Ragua, cuando el alzamiento de los moriscos, y que era natural de Dólar[28]. Es decir, que Melchor esclavizó a aquella mujer cuando ésta tenía alrededor de trece años más o menos. Con esta edad llegó esta mujer a la casa de Melchor, en 1569, y poco después, como hemos visto, nace el dramaturgo, que es bautizado en casa de Melchor, que él propio reconoce, antes o después, pero que encuentra, obviamente, inconvenientes insuperables para que lo reconozca su madre, sea quien sea. Junto a esta esclava, Arcángela Angélica, crecería Antonio de Mira, lógicamente en gran intimidad familiar, hasta los doce años, en que ella queda libre y regresa a su pueblo y familia de Dólar; apenas dos años después, en 1584, el muchacho ingresa en el Seminario.

Hasta aquí lo sustancial de este curioso documento sincronizado con el anterior. Y a la vista de ambos, y de las contradicciones internas de las *Informaciones de 1631*, se me ocurren estas preguntas: ¿No habría tenido Melchor de Amescua alguna relación sexual con esta esclava..? En caso afirmativo, ¿no sería ésta la madre del poeta..? ¿Impuso el obispo a Melchor la libertad de esta esclava, para dar fin a la barraganía, y conceder así la dispensa para que el niño pudiera ser religioso..? ¿Fue éste un problema por el que el obispo postridentino y el teológo no estuvo dispuesto a pasar..? ¿Está en la presunta condición de esclava la causa por la que la madre no pudo aparecer en el documento de 1584, suscrito por Melchor, ni tampoco en las *Informaciones de 1631*, ya que, en caso de aparecer la esclava, hubieran sido inviables tanto los estudios eclesiásticos como el posterior acceso al arcedianato de Guadix..? ¿No será éste el motivo para inventar una mujer adecuada, Beatriz, que quizá nunca existiera (ya que no nos ha dejado el menor rastro) o que, caso de existir, por estar ya muerta en 1631, era fácil suplantarla con la colaboración de Antonio Marco Figueras, su primo, notario apostólico del obispado e íntimo amigo de los Amescua y Mira desde siempre...? ¿No estamos ante unas *Informaciones ad hoc* para que, el amigo de todos, el Dr. Mira, pudiera alcanzar el arcedianato de Guadix..? ¿Por qué si no hubo inconveniente en aludirla en

28. *APN/Gdix*: En documento de fecha 29 de junio de 1582, ante el escribano Melchor Gutiérrez, fol. CXVI, Melchor de Mesqua concede carta de horro o ahorria, a su esclava Angela Michaela, de Dólar, de veintiseis años poco más o menos, ... «que yo ube e cabtive en la cabalgada al Puerto de la Ragua...».

las *Informaciones de 1631*, sí lo hubo para reseñarla en el documento de 1584, siendo como era, según las *Informaciones de 1631*, notoria y pública la maternidad de Beatriz...? Esta es mi hipótesis que pueda ser valorada como se quiera. Pero dejémoslo ahí y continuemos adelante.

A partir de febrero de 1584, el joven Antonio de Mira tenía el camino libre para estudiar la carrera eclesiástica, lo que no sabemos es si enderezó sus pasos hasta el Seminario de Guadix, recién creado como consecuencia de los mandatos del Concilio de Trento y dirigido por la Compañía de Jesús, pues no hay documentación que lo acredite. Desde luego, suponiendo que lo hiciera, sería por poco tiempo. Fuese por decisión del obispo accitano o por recomendación de alguno de sus tutores, lo más probable es que el muchacho fuera trasladado (en el mismo año 1584 y no más tarde del mes de octubre, cuando se iniciaba el curso escolar) a los Estudios Generales que los mismos miembros de la Compañía de Jesús tenían en Granada, pues de su propia boca sabemos que «començó a aprender las primeras letras en las Universidades de Granada, Alcalá y Salamanca»[29].

En el año 1593 resurge Antonio de Mira en los documentos de archivo, y ahora como «clérigo presbítero». Es decir, que desde 1584 a 1593, Antonio ha estado dedicado a sus estudios eclesiásticos para ordenarse sacerdote, quizá un período largo; aunque hay que tener en cuenta que es ahora, 1593, cuando cumple veintitrés años necesarios (o posibles) para su ordenación. No mucho después, también en 1593, además de clérigo presbítero aparece como capellán de la «capellanía que fundó Briviesca»[30]. En el usufructo de esta capellanía continuará hasta 1609, en que se hace cargo de una capellanía real en Granada.

A partir de 1593 lo encontramos esporádicamente en Guadix, hasta el año 1599 en que de nuevo nos lo tropezamos, aunque ya con más asiduidad, pero con un nuevo título: el de *doctor*. En adelante ya siempre será el Dr. Don Antonio Mira de Amescua. Evidentemente, el período 1594 a 1599 lo ha dedicado a obtener el doctorado en Leyes y Cánones y seguramente también en Teología, en Granada, donde ha estado residiendo con asiduidad, pero también

29. Luis Vázquez, «Escritores célebres del Siglo de Oro...», cit., p. 153.

30. *APN/Gdix*: En casi todos los documentos en que aparece, desde 1593, D. Antonio de Mira y Mesqua, lo hace como clérigo presbítero, capellán de la capellanía que fundó Briviesca. Lo hará hasta el año 1607 aproximadamente. El escribano es regularmente Melchor Gutiérrez. Así, v.g., los documentos de fecha 20 de octubre de 1593 y muchos más.

con bastantes visitas y períodos en Guadix, ya que en ese período, como se ha dicho, continuaba usufructuando la capellanía que fundó Briviesca en la parroquial de Santa Ana de Guadix[31].

Digamos algo sobre el período guadijeño de Mira anterior a 1599, en cuya fecha se nos muestra como doctor. Por de pronto, que sus influencias eruditas y su abundancia de lecturas debieron tener dos fuentes principales: la biblioteca de los jesuitas y la otra biblioteca de los Fernández de Córdoba, muy numerosa, que conocemos...

Pero no todo habían de ser libros. Su vocación por el teatro correrá pareja, no sólo por los contactos con la Compañía de Jesús en su más temprana infancia[32], sino por el auge que el teatro profesional estaba cobrando, por los mismos años, en su ciudad natal de Guadix. En efecto, en el período comprendido entre 1580-1597, todos los años se efectuaban representaciones teatrales en la procesión y en las fiestas del Corpus y en su Octava, a las que se añadirían, desde 1593, las otras representaciones en la festividad de san Torcuato, el 15 de mayo. Representaciones a lo divino y a lo humano, según consta en los oportunos contratos que conservamos. Representaciones que se hacían acompañando las procesiones y, después, a la tarde, ante la fachada de la Catedral, y en las que predominaban las danzas cuando la representación discurría junto o tras el desfile procesional. Los empresarios eran gentes populares de Guadix o Granada: así, en 1580, lo son Juan de Cauca, de Guadix, y Salvador Ribas, de Granada, con danzas de moros y cristianos. Luis de Viedma lo hace en 1582; Diego de Ávila en 1583; Cristóbal González, tañedor, y Francisco de Torres, jabonero, desde 1583 a 1590; Melchor Ribera y Cristóbal de Almager en 1593... La calidad de las representaciones va subiendo de año en año como lo indica el progresivo coste de los contratos. Desde 1593, como consecuencia de las fiestas de san Torcuato, cuyos restos se traen ese año desde Celanova, las representaciones se extienden a estas fiestas, pero ya con más calidad y mayores costes, por lo que para el año 1594 se contratan los autos y

31. *Ibidem.*

32. Se refiere Agustín de la Granja al *Diálogo sobre la preferencia o elección de las ciencias*, representado «en el colegio de jesuitas granadino, en octubre de 1584» o a *Demophilea*, que también fue «Granatae exhibita Septemb. an. 1584»; véase su trabajo «El templo disfrazado. Espacios escénicos, textos, actores y público a la luz de varias crónicas inéditas», en José Mª Díez Borque (ed.): *Espacios teatrales del Barroco español. XIII Jornadas de teatro clásico de Almagro*, Kassel, Edition Reichenberger, 1991, pp. 121-147.

comedias a representar con Andrés de Angulo, de Toledo, por precios más elevados de los acostumbrados. Son representaciones que, *a lo divino*, combinan los *Autos* con los *Entremeses*; y *a lo humano*, las *Comedias* con los *Entremeses*. Los *Autos*, por la mañana, las *comedias*, por la tarde. Y, especialmente en las comedias, progresivamente vamos asistiendo a la mayor participación de mujeres, a la mayor ostentación de sedas y vestidos apropiados, al papel muy destacado de la música, el baile y el canto[33].

Este año de 1594 señala el momento más fastuoso de estas representaciones, con su mayor coste, y la mayor complejidad de las obras a representar, así como la mayor calidad de la empresa contratada, la de Andrés de Angulo. El presbítero Antonio de Mira no andaría lejos de todo este bullicio, recién terminados sus estudios clericales e incorporado a la capilla de Bribiesca. Después será cuando marche a Salamanca, Alcalá de Henares o quizá Granada para obtener el doctorado. Pero este año de 1594, en su invierno 94–95, nos muestra una interesante noticia colateral, como será la visita a Guadix de Miguel de Cervantes Saavedra[34], aunque sea sólo por problemas de alcabalas... ¿Se llegarían a conocer, en Guadix, Cervantes y Mira..? En todo caso no deja de llamar la atención la alusión que se hace al libro de don Quijote en *La casa del tahúr* (acto segundo, v. 2425).

Con el doctorado por meta, el presbítero Antonio de Mira vive ya muy vinculado al mundo del teatro, como lo demuestra un documento[35] por el que sabemos cómo, en febrero de 1597, da poder a su padre, Melchor de Amescua, para que cobre del Dr. Medina del Corral, racionero de la catedral, 300 reales por una comedia que le entregó a Villegas, y que le deben.

A partir del año 1597, se produce una suspensión en la contratación de comedias, para reaparecer en el Corpus del año 1600, siendo ahora el empresario Luis de Molla, gitano, quien se compromete a representar en las tres

33. *APN/Gdix*: Los contratos relativos a *Comedias y Autos*, en Guadix (Corpus y san Torcuato), están otorgados, normalmente, ante el escribano Jusepe de Santa Cruz. Así: 13.5.1580, fol. LXV y LXVI, 21.5.1582, fol. CXLVII; 10.5.1583, fol. CXXI; 13.5.1585, fol. CCXC; 6.5.1586, fol. CXC; 9.5.1587, fol. CCVII; 22.5.1590, fol. CCLXXX; 23.5.1593, fol. CLXXXI, 18.5.1594, fol. DXXVI..., los contratos de estos dos últimos años 1593 y 1594, ante el escribano Luis Bernardo de San Martín.

34. Jean Canavaggio: *Cervantes*, Madrid, Espasa Universidad, 1987, pp. 144 ss.

35. *APN/Gdix*: Con fecha 4 de febrero de 1597, D. Antonio de Mira y Mesqua, clérigo presbítero, da poder a su padre, Melchor de Mesqua para que cobre trescientos reales a Villegas, autor de comedias, de una comedia que le entregó y que le debe... Ante Melchor Gutiérrez, fecha 4 de febrero de 1597, fol. CVI.

fiestas, san Torcuato, Corpus y Octava, una danza con seis gitanas y dos gitanos que bailarán y regocijarán a las gentes...[36].

Acabamos de ver cómo, en 1597, ya el presbítero Mira alude a una comedia que le deben. Pero antes, en 1593, cuando las grandes fiestas de san Torcuato y el traslado de sus reliquias desde Celanova a Guadix, tenemos la representación, aquí, de dos comedias: *La degollación de san Juan Bautista* y *La vida de san Torcuato*[37]. Creo que las dos las escribió Mira, y más concretamente *La vida de san Torcuato*. Esta, sobre todo, por su tema local, apropiado para las fiestas de la ciudad, que debió ser obra de encargo. Pero también por la analogía de titulación, ya que *La vida de...* lo utilizó Mira en otras ocasiones, como en *La vida y muerte de san Lázaro* o en *La vida y muerte de la monja de Portugal...*

Como decíamos, desde 1593, Antonio de Mira muestra su condición de clérigo presbítero. Debió ordenarse hacia la primavera de 1593, ya que, curiosamente, no fue confirmado hasta el 30 de enero de ese año (¡con veintitrés años!), seguramente como condición previa y necesaria a su ordenación[38]. ¿Cómo es que no se había confirmado antes...? ¿Por qué nadie había caído en esta omisión...? ¿Por qué con el reconocimiento comentado del año 1584 pensaron que también quedaba atrás este requisito...? En todo caso, es otra nota extraña añadida en la vida de nuestro poeta, confirmándose hecho ya todo un hombre de veintitrés años, que esperaba ser ordenado pronto sacerdote.

Tras sus años entre Guadix, Granada y otros lugares, tal vez, como Salamanca (en el período 1594-1599), el joven Mira de Amescua obtendría el doctorado. En los primeros meses de 1599 todavía se titula clérigo presbítero, y muy poco después Dr. Mira. Ya como doctor regresa a Guadix a hacerse cargo, más personalmente, de su capellanía de Briviesca. Como en ese momento

36. *Ibidem.*

37. *APN/Gdix*: En un contrato para representar diversas comedias, otorgado ante el escribano Luis Bernardo de San Martín, con fecha 4 de febrero de 1593, la compañía de comedias se obliga a representar: La Vida de San Torcuato, *La degollación de San Juan Bautista* y *El Emperador Cómodo.*

38. La confirmacion de «Antonio de Mira y Mesqua» tuvo lugar el día 30 de enero de 1593. Se ocupó el obispo D. Juan Alonso de Moscoso, según consta en el *Libro de Confirmaciones*, nº 2, fol. 169vº, de la parroquia del Sagrario, de Guadix. Tenía, como sabemos, veintitrés años, una edad muy apropiada para ser sacerdote. Por cierto que nuestro dramaturgo se confirmó con un grupo numeroso; casi al mismo tiempo, en un salón reservado, posiblemente del Palacio episcopal o similar, lo hacía don Gaspar Pacheco Bocanegra o Dávalos, quien después asesinaría al padre de nuestro protagonista.

el Corregidor de Guadix, Carrillo de Mendoza, se encontrara desasistido (por enfermedad, ausencia, etc., de su Alcalde Mayor, que era el jurista del Corregimiento), nombra al Dr. Mira su *asesor*. En varios documentos de marzo de 1599, el Dr. Mira firma como *El asesor*. Bajo dicha condición redacta sus dictámenes, que conocemos, en varios procesos[39]. Lo que se suele repetir en su biografía de que en 1600 -4 de septiembre- fue nombrado por el Corregidor, don Fernando del Pulgar, su Teniente de Corregidor y Alcalde Mayor, yo no lo he visto en ningún documento, aparte de que estos nombramientos no eran competencia del Corregidor. Sí podía nombrar, accidentalmente, un asesor jurista, como lo hizo con el Dr. Mira, para solucionar un problema ocasional[40]. En todo caso, este nombramiento u oficio sería muy pasajero ya que, en 1601, el Dr. Mira se encontraba en Granada. Por esas mismas fechas, abril de 1601, su padre, Melchor de Mescua, declara ser Regidor de la ciudad, pero también su deseo de renunciar a su oficio en favor de don Pedro de Molina y Morales; para ello solicita la oportuna licencia de Su Majestad[41]. También este oficio de Regidor, de Melchor, es muy ocasional y pasajero, y tal vez tenga relación con la designación de su hijo como *asesor*. En cualquier caso, salvo esta mención, Melchor, como Regidor de la ciudad, no me lo tropiezo más.

En el año 1601, con el Dr. Mira ya en Granada, tal vez pretendiendo metas literarias más ambiciosas, se va a producir, en Guadix, un acontecimiento sumamente grave. A la salida de la procesión del Corpus de ese año -21 de junio de 1601- don Gaspar Pacheco Bocanegra y su criado Luis Gómez asestaron varias estocadas al padre de nuestro poeta, Melchor de Amescua; una

39. *APN/Gdix*: El cargo de *asesor*, así escrito, se contempla en varios documentos suscritos por el *Ass*º *Dr. Mira de Mescua*, v.g., en sendos documentos de fecha 24 de marzo de 1599, ante el escribano Marco Antonio de Pisa, ambos de naturaleza penal con propuesta de sentencia al Corregidor, quien manifiesta, en su sentencia, que la dicta previo el dictamen de su *asesor el Doctor Mira de Mescua*. Son sólo dos documentos aislados, pero en uno de ellos litigan con doña Francisca Bocanegra Dávalos, madre de don Gaspar Pacheco Bocanegra o Dávalos, quien no tardará mucho tiempo en tomarse la justicia por su mano.

40. Véase Rafael Carrasco, *Lope de Vega y Mira de Amescua*, Guadix, Flores, 1935, p. 19. Aquí el autor dice que, con fecha 4 de septiembre de 1600, fue nombrado el Dr. Mira por el Corregidor don Fernando del Pulgar, *Teniente de Corregidor* y *Alcalde Mayor de Guadix*, pero sin indicar de dónde toma esta noticia. En multitud de documentos de la época que he visto nunca me he tropezado con nada parecido.

41. *APN/Gdix*: En una comparecencia ante el escribano Melchor Gutiérrez, Melchor de Mesqua y Mira dice renunciar a su oficio de *Regidor*, con fecha 27 de abril de 1601, fol. CCXXX. El disfrute de tal regiduría por parte de Melchor debió ser breve porque en varias comparecencias del Regimiento de la ciudad, en ese periodo, con designación de todos los Regidores y demás cargos, nunca se reseña a Melchor.

de ellas, por la espalda, le atravesó «las entretelas del corazón»[42]. Todo el pueblo estaba presente, saboreando las danzas del Corpus que, desde el año anterior, habían vuelto por sus fueros. La conmoción general debió ser terrible, pues las cuchilladas se produjeron delante de la misma catedral, envuelta en olor a incienso, y con el Santísimo, quizá, todavía expuesto. Moribundo, Melchor fue trasladado a su casa, mientras los asesinos escapan a toda prisa. Es extraño que las *Informaciones de 1631* no recuerden este hecho, e, incluso, que retrasen la muerte de Melchor hasta 1605, unánimes todos los testigos[43].

La verdad es que, antes de morir, el padre del dramaturgo tuvo la oportunidad de testar, pero su testamento nuevamente nos deja desconcertados. Tras perdonar a sus asesinos (para que Dios lo perdone a él) pasa a enumerar sus deudas con una meticulosidad impropia del momento, pero acusando sin duda un carácter minucioso, ordenancista y seguramente escrupuloso. Declara como únicas y universales herederas a sus hermanas María e Isabel, sin la menor mención a su hijo, el Dr. Mira. Ni un legado, ni un recuerdo, ni una palabra, ni un sentimiento... Todo para sus hermanas, de por vida, autorizándoles, si es que acaso lo desearan ellas, a su muerte, que puedan vincular lo que quieran de sus bienes en favor de algún sobrino[44]. Junto a la absoluta omisión del Dr. Mira en un documento tan transcendental como éste, a la hora de la muerte, como efectivamente murió poco después, esta alusión a «algún sobrino» se nos aparece sumamente misteriosa... ¿Es que acaso Melchor tenía otros hijos..? En la documentación no aparece el menor rastro y, por otro lado, los posteriores testamentos de las dos hermanas, María e Isabel, sólo aluden a nuestro dramaturgo.

Los asesinos, en rebeldía, fueron condenados a muerte de horca, aunque ante la presión de las familias notables de la ciudad, ya que el asesino don Gaspar Pacheco Bocanegra era de lo más linajudo de la nobleza cristiano-musulmana de Guadix, las hermanas de Melchor, con el Dr. Mira, su sobrino, al frente, optaron por perdonarlos, conmutándoseles la pena de horca por la de destierro y el pago de una indemnización económica. El destierro no duró mucho porque,

42. *APN/Gdix*: Sobre las estocadas recibidas que le ocasionan la muerte, una de ellas por la espalda que le atravesó las entretelas del corazón..., lo dice el mismo Melchor de Mesqua, en su *testamento*, a punto de morir, otorgado ante el escribano Melchor Gutiérrez, el día 21 de junio de 1601, fol. CCCXXVII.

43. *Inform. 1631*. p. 20.

44. *APN/Gdix*: *Ibidem*.

pocos años después, vemos a don Gaspar Pacheco, de nuevo en Guadix, como Regidor, y, más tarde, presentado para un hábito de Alcántara[45].

Como es lógico, tras la muerte de su padre, el Dr. Mira de Amescua regresa enseguida a la ciudad, junto a sus tías, de las que recibe plenos poderes para entablar todas las acciones legales derivadas del asesinato, incluido el perdón. Sin embargo pronto vuelve a Granada, donde otros testimonios lo presentan en el mundillo literario de la capital, relacionado incluso con Lope. Ahora sus regresos a Guadix son más espaciados, aunque continúa titulándose capellán de la capellanía que fundó Briviesca, en Santa Ana de Guadix. Curiosamente, su tradicional y habitual firma, imitada de su padre Melchor, ahora comienza a modificarse, y de *Antonio de Mira y Amescua*, a imitación de su padre *Melchor de Amescua y Mira*, pasa a ser el *Dr. Antonio Mira de Amescua*. Incluso el *Mesqua* tradicional pasa a escribirlo como *Amescua*, quizá en un proceso subsconsciente de alejamiento de la dependencia de su padre tal vez por su silencio respecto a él, en su testamento. Es, por supuesto, otra hipótesis. Pero, en todo caso, hay que subrayar que, en los documentos, -en lo que permiten ver los documentos- la figura de nuestro dramaturgo siempre se muestra más íntimamente unida a las personas de sus tías, María e Isabel, que a la de su propio padre Melchor, quien, según su voluntad testamentaria, mandó que lo enterraran en la iglesia de san Francisco, de Guadix, prefiriendo, por el contrario, su hijo, que lo enterraran dentro de la catedral. También, en el terreno de las hipótesis, puede querer decir algo el que los apellidos de nuestro dramaturgo se copiaran de los de su tía María -*María de Mira y Amescua*- y no de los de su padre -*Melchor de Amescua y Mira*-. Esta María de Mira es otro enigma en esta historia.

Con el Dr. Mira en Granada, no mucho después empiezan a declinar sus tías, seguramente destrozadas por la muerte de Melchor. Y, así, María fallece en el año 1603, e Isabel en el año 1606. Pero en sus testamentos no se dice nada especial, más allá de nombrar a su sobrino, el Dr. Mira, su heredero y albacea. Por cierto que, en su lecho de muerte, María se resistió a perdonar, en su

45. *APN/Gdix*: La mención a don Gaspar Pacheco Bocanegra o Dávalos (aparece con frecuencia utilizando como segundo apellido, bien el Bocanegra o el Dávalos, ambos de su madre, doña Francisca Bocanegra Dávalos. Su padre fue don Francisco Pacheco de Córdoba, Regidor, difunto por 1600, proveniente de la nobleza musulmana) como *Regidor de Guadix*, seguramente que heredado de su padre, se hace en muchos documentos, desde el año 1610 en adelante, hasta 1626; por esta fecha aparece presentado a un hábito de la Orden de *Alcántara*.

corazón, a don Gaspar de Ávalos, el asesino de su hermano, y sólo acabó haciéndolo a instancias de la madre de don Gaspar y de varios sacerdotes...

Cabe suponer que el asesinato de Melchor, aquel día del Corpus del año 1601, fue doloroso y decisivo en la vida del dramaturgo. En la documentación que al respecto he visto, nunca se dice, ni indirectamente, cuáles pudieron ser las causas de aquel asesinato. Por mi parte, diré que, en el período en que el Dr. Mira fue asesor del Corregidor de Guadix, ciertamente intervino en causas que afectaban a la madre del asesino, don Gaspar Pacheco Bocanegra. ¿Pudo ser éste un factor determinante, ya que la Justicia, por boca del Corregidor, tomó parte decidida a favor de la familia del Dr. Mira, secuestrando los bienes no ya de don Gaspar sino también de su madre, doña Francisca de Bocanegra Dávalos? Por otra parte, reanudada, por entonces, la representación de comedias, en el Corpus, y produciéndose el asesinato en estas fiestas, casi en pleno espectáculo de las danzas, para cuyo espectáculo sabemos que nuestro dramaturgo, años antes, había escrito obras, ¿pudo ser algún hecho relacionado con esto el determinante del problema? No lo sabemos. Pero sí sabemos que el padre de don Gaspar, Regidor de Guadix, don Francisco Pacheco de Córdoba, en años anteriores era quien contrataba las compañías de comedias. La documentación referente a causas criminales, en la Real Chancillería de Granada, no existe, por incendio de esos fondos.

Sea de ello lo que fuere, también sabemos que al morir doña Isabel de Amescua, hermana de Melchor, ésta, por su testamento, mandó que cesara la pena de destierro, de cuatro años, impuesta a don Gaspar, para que éste pudiera volver a Guadix. Era ya el año 1607, y el Dr. Mira -sin padre ni tías en Guadix- aumenta su ausencia en nuestra documentación, señal inequívoca de su lejanía geográfica, quizá para no tropezarse con el asesino de su padre, hombre relevante en la sociedad guadijeña, y tanto que ocupará pronto plaza como Regidor de la ciudad.

Es obvio que Mira de Amescua quiere poner tierra de por medio, apartándose de Guadix y refugiándose cada vez más en el teatro, donde deja traslucir su excelente formación bíblica y clásica. Lo anterior no quiere decir que, como sucede en *El esclavo del demonio*, el dramaturgo deje de llevar a sus obras paisajes accitanos, no obstante que, en el caso apuntado, el escenario sea

portugués[46]. De la misma manera llevaría personajes y problemas de su pueblo, especialmente de su entorno más próximo. Su afición al tema de la predestinación o por los esclavos creo que son notas no muy alejadas de su propia configuración autobiográfica. Una biografía que en muchos aspectos, especialmente los emocionales y subconscientes, no debe ser muy difícil de localizar en su obra, bien leída por una crítica aguda.

Como digo, a partir de la muerte de su tía Isabel, desaparece casi por completo el poeta de nuestros documentos. No vuelve a reaparecer hasta el año 1610, arrastrando los títulos de capellán del Rey nuestro señor, o capellán de los Reyes de la ciudad de Granada. Esta reaparición en Guadix, en 1610, es del mayor interés a efectos de la biografía del Dr. Mira.

Los biógrafos de nuestro dramaturgo, posiblemente inducidos por las *Informaciones de 1631*, especialmente por las declaraciones de algún testigo, dan por sentado que nuestro dramaturgo pasó a Nápoles con el conde de Lemos, afirmación que, no sin alguna reserva, hace dudar a don Fructuoso Sanz[47]. Al efecto conviene recordar que el famoso viaje del conde de Lemos, según nos dice Vern G. Williamsen en su biografía sobre el Dr. Mira, tuvo lugar en el mes de mayo de 1610[48]. Esta fecha supongo que estará suficientemente contrastada. Y en este caso, está muy claro que nuestro dramaturgo no pudo acompañar al conde de Lemos, ya que el Dr. Mira estaba en Guadix en los meses de octubre y noviembre de ese año de 1610, cayendo también aquí las *Informaciones de 1631* en inexactitud.

En efecto, en octubre de 1610, nuestro dramaturgo estaba en Guadix. Lo asegura un documento firmado por el Dr. Mira, capellán de los Reyes en la ciudad de Granada. Se declara vecino de Guadix a la sazón, y está en la ciudad para liquidar la indemnización económica con las que a él, y a sus tías, se les compensó por el asesinato de su padre, por parte de don Gaspar Pacheco, que arrojó un líquido de 2.700 ducados menos cien reales. Pero, antes de efectuar

46. Véase Ángel Valbuena Prat en el *Prólogo* a su edición de *El esclavo del demonio*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971, p. LXI.

47. *Inform. 1631*, p. 15.

48. Vern G. Williamsen, en el prólogo a su ed. cit. de *La casa del tahúr*, p. 15; véase también Mayte García Godoy «Duelo ficto en *La adúltera virtuosa*», en *Mira de Amescua: Un teatro en la penumbra*, *RILCE*, 7, 2, 1991, pp. 237-248.

esta operación, en el documento y fecha que comentamos[49], liquida todas las tierras que heredó de sus padres y sus tías, unas diez fanegas, poco más o menos, a cambio de quince ducados de censo en cada año, a cobrar el día de año nuevo, censo que conviene con su pariente don Luis de Mesqua Navarrete, de la casa de los citados Fernández de Córdoba.

Unos días después, el ocho de octubre, efectúa con don Luis Fernández de Córdoba, regidor de Guadix -su protector- la liquidación de la indemnización antes citada de los 2.700 ducados, deduciendo costas y gastos, asunto en el que don Luis Fernández de Córdoba había actuado, como abogado, por parte de los Amescua y Mira, y a cuenta de cuyo cobro les venía dando anticipos, primero, a María e Isabel, y, después, al Dr. Mira[50].

Terminados estos trámites, nuestro dramaturgo se traslada a Granada. Y allí, el tres de noviembre, da poder a sus compañeros de Guadix, Jerónimo de Molina, clérigo, y Asensio de Molina, beneficiado de la parroquia de santa Ana, en donde nuestro dramaturgo, hasta hacía poco, había sido el capellán de la capellanía que fundó Briviesca, para que le vendan todo lo que tiene en Guadix[51]. El sacerdote y dramaturgo ha cumplido los cuarenta años, y todo en él apunta hacia un deseo de desvinculación de su tierra natal definitivo.

Evidentemente, nuestro hombre, en este otoño de 1610, en que ha regresado a Guadix, viene a su pueblo con el propósito decidido de hacer efectivos todos sus bienes, porque indudablemente ha tomado una determinación de peso que lo va a tener alejado de su ciudad, y posiblemente con grandes dificultades para atender su hacienda, aunque ese dato de convenir el cobro de un censo todos los primeros de año, que alude el documento de tres de octubre -el «primero del año próximo» estaba ya muy cerca- parece indicar algún propósito de estar en Guadix para esos primeros de año. Quizá esa duda la tuviera el tres de octubre, y ya el ocho de octubre, al liquidarle don Luis Fernández la fuerte cantidad de la indemnización, tomara la decisión definitiva de «irse del todo». Esto parece confirmarlo el que no aguarde, en Guadix, a otorgar el poder para que le

49. *APN/Gdix*: Censo contratado por el Dr. Antonio Mira de Amescua el día 3 de octubre de 1610 ante el escribano Gregorio de Siles, fol. 389. Firma el Dr. Mira de Amescua.

50. *APN/Gdix*: Liquidación del Dr. Mira de Amescua, de fecha 8 de octubre de 1610 ante el escribano Marco Antonio de Pisa. Firma el Dr. Mira de Amescua.

51. *APN/Gdix*: Poder del Dr. Antonio Mira de Amescua, otorgado en Granada el día 3 de noviembre de 1610 ante el escribano Andrés de Arroyo. Firma el Dr. Mira de Amescua.

vendan sus restantes propiedades, sino que ya lo hace desde Granada, señal inequívoca de un apresuramiento de última hora.

En cualquier caso, a partir del tres de noviembre de 1610, desaparece de nuestra documentación. Y, por otras fuentes, conocemos que pasó a Nápoles, sin que sepamos la fecha exacta ni tampoco las condiciones de ese viaje... No obstante, yo quiero decir algo sobre ese viaje a Nápoles, cuyo período queda fuera de mi investigación. Y lo que quiero añadir es que, por entonces, en la ciudad de Terramo, en Nápoles, era gobernador un guadijeño, paisano del Dr. Mira[52]. Se trataba de don Pedro Afán de Rivera, hijo de Payo de Rivera y de Jerónima de Hervás, todos vecinos de Guadix, cuya familia era íntima de nuestro dramaturgo si no es que tenían alguna relación entre sí, pues ya se ha dicho que un tío del Dr. Mira estuvo y murió en Nápoles. Otro dato complementario es que, en Nápoles, nuestro dramaturgo se relacionó con paisanos, ya que sabemos que, allí, intimó con el capitán Buiza, de Baza, el cual dejó encomiendas de última voluntad para su familia. La tercera cuestión que quiero añadir es la impresión que tengo, de que nuestro dramaturgo trataba de huir de algún fantasma. En todo caso, cabe hacerse la pregunta respecto a lo que buscaba, o podía buscar, el Dr. Don Antonio Mira, ya escritor notorio y distinguido, y con oficio nada menos que de Capellán del rey en la Capilla Real de Granada. ¿Qué podía buscar en Nápoles, si, en principio, no fue en la famosa expedición del conde de Lemos?

Tras su marcha a Nápoles, nuestro dramaturgo desaparece, como es lógico, de la documentación de los archivos accitanos. Por otras fuentes sabemos que regresa a España en 1616, estableciéndose en Madrid y participando plenamente en el mundo literario de la Corte, algo que también había tenido oportunidad de hacer, arrimado a los poetas que viajaron con el Conde de Lemos, durante su estancia en Italia[53]. Porque yo no aportaría nada nuevo a esos dos períodos -de todos conocidos- pasaré sobre ellos, no sin recordar antes que, a su regreso, continúa detentando la capellanía real de Granada, a la que, sin embargo, no presta mucha atención, asentado como se hallaba (y al parecer con agrado) en

52. *APN/Gdix*: En documento otorgado ante el escribano Gregorio de Siles con fecha 17 de julio de 1613, fol. DCCCC, se alude a este gobierno de Nápoles ejercido por un guadijeño.

53. Véase Othis H. Green, «The Literary Court of the Conde de Lemos at Naples, 1610-1616», *Hispanic Review*, 1, 1933, pp. 290-308 y, del mismo, «Mira de Amescua in Italy», *Modern Language Notes*, 45, 1930, pp. 317-319.

la corte de Madrid y en su mundo literario. Su persistencia en no querer volver a Granada puede que obedezca también a no desear reencontrarse con su pasado. En cualquier caso, no regresa a Granada, a su capellanía, optando, por el contrario, por el canjeo de esa capellanía por otra, al servicio del Cardenal Infante don Fernando, en cuyo usufructo permanecerá hasta 1632 inclusive, con sesenta y dos años. Es probable que en esa fecha el sexagenario escritor se encontrara bastante cansado o se sintiera al cabo -casi- de la vida; por eso, hacia 1630, al tiempo, tal vez, de coronar los sesenta años, mira de nuevo al sur, y pone sus últimas aspiraciones en el arcedianato de la catedral de Guadix, que ha quedado vacante. Para ello nuevamente ha de soportar el penoso trámite de las *Informaciones de 1631*, resueltas satisfactoriamente en la forma que hemos visto, con la colaboración de sus antiguos paisanos conocidos, aunque pienso que, en el fondo, su ciudad continuaba atrayéndole poco, y que el regreso no era precisamente de su agrado.

Por fin, a mediados de 1632, tenemos de nuevo a nuestro dramaturgo en su Guadix natal[54], donde enseguida toma posesión del arcedianato de su catedral, con el ceremonial de costumbre, no tardando mucho tiempo en promover incidentes con sus compañeros de cabildo, seguramente como consecuencia de la presión psicológica a que se veía sometido por multitud de malos recuerdos. Y, claro está, enseguida también reaparece en nuestros documentos. Y así, en septiembre de 1633, junto al obispo Araoz, interviene en una fundación de Aniversarios en la catedral. Lo descubrimos de nuevo en octubre de 1634, dando poder a Pedro de Araceli, vecino de Madrid, para que cobre de los tesoreros y mayordomos de su antiguo señor, el Cardenal Infante, el importe de los 2.015 reales de su salario por los períodos que se ultimaron en mayo de 1632, en cuya fecha, dice, que abandonó los servicios de la capellanía del cardenal[55]. Continuaremos viéndolo en documentos sucesivos, aunque es llamativa la abundancia de hechos con intervención de la mayor parte de los capitulares de la catedral accitana, incluido el obispo, en los que no interviene el Dr. Mira. Evidentemente, se haya recluido por cansancio o por enfermedad,

54. El Dr. D. Antonio Mira de Amescua tomó posesión de su cargo como arcediano de la catedral accitana en el cabildo celebrado el día 16 de junio de 1632, según consta en el *Libro de Actas capitulares* de esa fecha. Cfr. también: *Inform. 1631*: p. 17 y ss.

55. *APN/Gdix*: *Poder* otorgado por el Dr. Antonio Mira de Amescua a favor de Pedro Araceli, vecino de Madrid, para que en su nombre reclame y cobre sus haberes por el tiempo en que sirvió la capellanía del Infante cardenal, ante el escribano Jacinto Pérez, el día 29 de octubre de 1634.

en su casa, sin gran interés por los actos habituales del cabildo catedralicio, lo que no le impide, a veces, presidir ese cabildo, por ausencia del deán, o ejercer de provisor. Su firma, en ese período, se muestra con altibajos en su trazado, o con simplificaciones gráficas, que ratificarán lo dicho. Pero sí es diligente el Dr. Mira en presentarse en la reunión que tienen los notables de la ciudad, cuando en ésta se presenta el Sr. Don Luis Gudiel y Peralta, caballero del hábito de Calatrava, y del Consejo de S.M. en el Real de Castilla, a pedir el donativo general para la defensa de estos reinos[56].

En esta situación de semiobscuridad informativa se nos ubica en el tiempo, hasta que, en octubre de 1641, se nos muestra en otro documento para mí de gran interés. Se trata de una comparecencia de nuestro poeta, ante escribano, en que se declara capellán de S.M. y dice que, durante su ya lejana estancia en Nápoles, el capitán don Alonso de Buiza, vecino de Baza, ya difunto, dejó por heredera a su hija doña Filipa, vecina de Nápoles; y, como al tal capitán él le debe, desde entonces, 3.100 reales que no le pagó, nuestro dramaturgo, por este acto desea depositar y deposita la citada cantidad para que la hagan lleegar a la heredera, si aparece, o a otros si los hay, y, en defecto de ellos, se entreguen a la capilla de los Buizas, para que con tal importe se cierre la obra de esta capilla en la Iglesia Mayor de Baza[57]. Será el último documento que nos encontremos suscrito por el Dr. Mira e -insisto- me parece del mayor interés. De una parte, porque indica que en ese momento el Dr. Mira se encontraba lo suficientemente enfermo como para pensar en descargar su conciencia con respecto a una deuda ocasionada al menos veinticinco años antes, cuyo pago, ni en Nápoles ni en Guadix, había tenido gran interés en cancelar, ya que por proximidad de Guadix a Baza, seguramente que tuvo muchas ocasiones para hacerlo. Lo haría ahora, quizá por no llevar ese cargo de conciencia; lo que demuestra su buena memoria y su temperamento minucioso y meticuloso, como el de Melchor, su padre, quien, como vimos, en su hora de muerte, dedicó el escaso tiempo que le quedaba a recordar sus deudas económicas. Por otra parte, su insegura firma en este documento, muestra a las claras su decaído estado de animo reflejo sin duda de su salud corporal.

56. *APN/Gdix*: *Comparecencia* de personalidades ante el escribano Domingo de Siles en fecha 13 de mayo de 1637, fol. IIICIII, entre ellos el Dr. Mira, que firma.

57. *APN/Gdix*: *Depósito* del Dr. Antonio Mira de Amescua, en el escribano Marjal Pozargal, efectuada el día 15 de octubre de 1641. Firma el Dr. Mira de Amescua.

Además de lo dicho, el documento en cuestión nos llama la atención por otro motivo. Creyéndose próximo a la muerte entonces, o al menos lo suficientemente enfermo como para repasar sus cuentas, ya que tenía más de setenta años (aunque no moriría hasta tres años después) lo normal es que esta deuda, como cualquier otro asunto pendiente, la hubiera remitido a sus disposiciones testamentarias, o a un cobdicilo complementario, a que eran tan aficionados entonces, puesto que, de todas formas, tuvo que despachar con el escribano. Y sin embargo, como hemos visto, prefirió la fórmula del depósito a la de la disposición testamentaria ¿Por qué? Pues sospecho que porque el Dr. Mira no quiso hacer, ni hizo, testamento. Recordemos que, en Guadix, ya no tenía bienes porque los vendió todos cuando decidió marcharse a Nápoles. Tampoco tenía familia próxima en ninguna parte. Por ello, al regresar a Guadix, seguramente vivió al día, con algún servidor acaso. ¿Qué perseguía, en el fondo, con ese depósito? No sólo aliviar la conciencia sino -a la vez- dar de lado al problema testamentario. Y es que el testamento, por sus formalidades, le ponía de nuevo ante la obligación de reseñar a quién debían aplicar las limosnas de sus misas o de señalar el lugar donde deseaba ser enterrado, pero, sobre todo, lo comprometía, una vez más, a mencionar a sus ascendentes. En definitiva, a desnudar algo de un problema personal que sin duda tanto le condicionó y hasta le atormentó.

Se me dirá que, junto a su inscripción de defunción, está la anotación de que *testó* ante el escribano Pablo de Hinojosa. Pero el caso es que, hasta hoy, no hemos logrado localizar ese testamento. Y lo que es más curioso, ni siquiera aparecen las operaciones consecuentes a la liquidación de todo testamento, *post mortem*, por lo que sospecho que todas estas circunstancias se deben a la inexistencia de ese testamento. La alusión a que *testó*, citada, puede ser un lapsus del párroco, por inercia, o quizá, más bien, otra deliberada cortina de humo; una más de tantas que enmascaran la biografía de nuestro dramaturgo.

Por otra parte, en este segundo período o regreso del Dr. Mira a Guadix, hay que decir que, frente al aislamiento del dramaturgo, la ciudad se muestra, ahora, en pleno barroco del reinado de Felipe IV, sumamente extrovertida. Aunque es una época de escasísimos instrumentos monetarios, que incluso obliga al Corregidor a registrar los domicilios de aquellos vecinos que se sabe que podían tener dineros atesorados, para incautarlos accidentalmente, y con ellos desbloquear la paralización de las compras / ventas de la ciudad, todo hecho ante escribano y con promesa de devolución, sin embargo -con el Dr. Mira en su arcedianato- la ciudad está sometida a las permanentes levas para los abundantes conflictos de la Monarquía Católica. Y así, en 1638, se procede a la gran leva, con la Compañía de Milicias de esta ciudad, para que vaya a la

plaza de Ayamonte con el Duque de Medina Sidonia, una leva de la que procuran eludirse o sustituirse muchos mozos, y cuyos presuntos soldados reciben de la ciudad sus arcabuces. Otra leva parecida se pregona en 1639, por boca de don Cristóbal Zorrilla Villalobos, para el Tercio del maestre Méndez de Sotomayor, al tiempo que se celebran exámenes para los que quieren ejercer los oficios de tejedores, de albañiles, de olleros, de zapateros, de cordoneros, de alpargateros... Otra leva más, ahora en 1642, para la guerra de Aragón y Valencia, mientras los alcabaleros exprimen a las gentes, y la ciudad ha de traer de Vélez Málaga hasta quinientos carneros para dar de comer al pueblo... Pero todo ello no es inconveniente para que, con el Dr. Mira como expectador, ahora la ciudad vibre, más que nunca, en auténticas orgías de afición al teatro.

Porque, en efecto, cuando nuestro dramaturgo regresa a Guadix, en 1632, y desde mucho antes, desde 1600, en que más arriba lo reseñamos, la afición, en nuestra ciudad, a las representaciones no ha dejado de crecer, si bien ahora el Dr. Mira, si es que acaso se interesó por esto a su regreso, observaría diferencias notables respecto a las comedias que él dejó allí antaño. Así, ahora, los empresarios de las representaciones, de las compañías de comedias, son Juan Ruiz, mercader, que se titula *maestro de danzas* por el año 1630. Y Sebastián Bermúdez, gitano, vecino de Vera, que contrata, para el año 1631, para las fiestas del Corpus y san Torcuato, una danza de gitanos, con cuatro hombres y seis mujeres y un volteador, por lo que cobra trescientos reales. Pero el *maestro de danzas*, Juan Ruiz, destaca sobre la competencia, con su programa de danzas, cuyas vestimentas alquila en Granada. Lo que ahora ofrece este *maestro de danzas*, respondiendo al gusto del momento, es una danza de sarao, y otra de cascabel, con buenas libreas, atavíos y plumas; y otra danza de ballicos; y otra danza de monos; y otra danza de negros, todas ellas con la intervención de ocho hombres. Además ofrece sacar una tarasca bien vestida y distinta de la del año anterior. Todo esto costará a la ciudad trescientos ducados, una exageración comparado con los gastos realizados en el último decenio del siglo XVI, antes reseñado. Un dato, expresivo, por otra parte, de lo que se había depreciado la moneda en los cuarenta primeros años del siglo XVII. Son los últimos años de Mira, y por nuestra ciudad continúan discurriendo las danzas y las comedias. Danzas de segadores vestidos de seda, siete, que forman una gabilla. Danza de seis romeros, vestidos de seda, que danzan con dos gigantes. Ambas danzas han de traer sus tamboriles y flautas. No mucho después, las compañías muestran, entre sus gentes, el cargo de guardarropa de la compañía de José Antonio Guerrero, autor de comedias que se halla en la ciudad de Granada y que recorre pueblos y ciudades, ofreciendo sus servicios en nombre de todos los compañeros de la compañía, tanto damas como galanes. Una compañía que,

ahora, al margen de las tradicionales fiestas del Corpus y San Torcuato, contrata con nuestra ciudad nada menos que la representación de treinta comedias nuevas, representaciones que ya se harán desde el mes de agosto en adelante; es decir, en el verano, tras la recolección, y cuyo precio de entrada se fija en tres o cuatro cuartos, según calidad del asiento[58].

Todo esto sucedía en Guadix mientras nuestro dramaturgo se iba apagando, sin que tengamos el menor indicio de alguna clase de relación de él con estas compañías, con estas representaciones, con estos comediantes y autores, lo que no deja de ser extraño, ya que, verdaderamente, éste era su mundo. Por eso me hago la misma pregunta que me hiciera antes: ¿Tendría tanta pasividad algo que ver con los sucesos del Corpus del año 1601, en cuya procesión asesinaron a su padre?

Como antes hemos dicho, tras el documento de 1641, se nos pierde por completo nuestro autor, cuya sombra no vemos aparecer hasta el 8 de septiembre de 1644. Nunca mejor dicho, porque ese documento ya no está suscrito por él, toda vez que -como es bien conocido- se trata de su inscripción de defunción en la parroquia del Sagrario, de Guadix, con la indicación (ya he dicho que, a mi juicio, falsa) de que testó ante el escribano Pablo de Hinojosa[59]. Acababa, en efecto, ahí, la vida del Dr. Antonio Mira de Amescua, «en humo, en polvo, en sombra, en nada» transformado (ya lo dijo el poeta). Sin embargo, en nuestros archivos, existe la sensación de haber echado sobre su tumba y su memoria un manto de silencio no roto por la menor alusión documental, ni siquiera como consecuencia de su posible liquidación testamentaria, por lo menos en lo que yo he acertado a ver.

Y esto es todo. Al menos lo que yo he visto en los documentos a cuya tarea, por otra parte, tampoco me he puesto exhaustivamente, por lo que presumo que pueden encontrarse, en nuestros archivos, más documentos que permitan adentrarse con más seguridad en la vida de este personaje, sin duda un hombre de vida compleja y atormentada. Por el momento es cuanto yo sé del Dr. Mira. Sin duda mucho menos de lo que ustedes, tal vez, esperarían, y, desde luego, mucho menos de lo que yo les hubiera querido ofrecer en este Congreso, en homenaje a uno de nuestros grandes dramaturgos del Siglo de Oro y de las letras españolas.

58. *APN/Gdix*: Los contratos relativos a las representaciones teatrales, en Guadix, en el período siguiente al regreso a su ciudad del Dr. Mira de Amescua, pueden verse en: año 1630, en Diego Serrano, 27.4.1630, fol. LXXV; Jusepe Santa Cruz, 5-III-1630, fol. XXXIV, año 1641, M. Descoz, 28-2-1641, fol. LXXIX; año 1688, José Santa Cruz, 30-VII-1688, s. fol.

59. Francisco Rodríguez Marín, *Pedro Espinosa...*, cit., p. 95, n. 1.